

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.199 de 2016, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Silvia Núñez, frente a “Transcerofer, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

“Que en fecha 23 de noviembre de 2017 se ha dictado decreto de desistimiento que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación al demandado don José Luis Cazalla García.

En Madrid, a 23 de febrero de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia”.

En Madrid, a 31 de agosto de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.295/18)

